

RESOLUCIÓN No. 5519 19 OCT 2020

"Por la cual se efectúa una desagregación y asignación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La fuente De Lleras para la Vigencia Fiscal del año 2020"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en el numeral b) del artículo 28 de la Ley 7ª de 1979 y Decreto 380 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República, mediante Ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que a través del artículo 2, sección 4106, del Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2020, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2020.

Que mediante Resolución No 12010 del 31 de diciembre de 2019, la Dirección General del ICBF desagregó y distribuyó el Presupuesto de Ingresos y Gastos a Nivel Nacional, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal de 2020.

Que mediante Acuerdo No. 001 del 2 de septiembre de 2020, el Consejo Directivo del ICBF autorizó el traslado presupuestal al rubro de funcionamiento "A-02-02 Adquisiciones Diferentes De Activos" por valor de SEIS MIL DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.016.000.000).

Que la Directora General del Presupuesto Público Nacional mediante memorando de radicado No. 2-2020-050111 del 5 de octubre de 2020, aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo No. 001 del 02 de septiembre de 2020.

Que el Director de Gestión Humana del ICBF, mediante memorando de radicado No. 202012100000140673 del 6 de octubre de 2020 solicita la desagregación de la suma de SEIS MIL DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.016.000.000)., con recurso 27 – Rentas Parafiscales, que se encuentran en el Proyecto de "A-02-02 Adquisiciones Diferentes De Activos".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar y asignar en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2020 la suma de SEIS MIL DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.016.000.000)., con recurso 27 – Rentas Parafiscales, de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. 5519 19 OCT 2020

“Por la cual se efectúa una desagregación y asignación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De La fuente De Lleras para la Vigencia Fiscal del año 2020”

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBOR	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	\$6.016.000.000,00
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$6.016.000.000,00
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$6.016.000.000,00
02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6.016.000.000,00
02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$6.016.000.000,00
02	02	01	002	007		ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$6.016.000.000,00
02	02	01	002	007	27	RENTAS PARAFISCALES	\$6.016.000.000,00
02	02	01	002	007	01	SEDE NACIONAL	\$6.016.000.000,00
TOTAL							\$6.016.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

19 OCT 2020



LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ
Directora General

Aprobó: Gustavo Mauricio Martínez Perdomo – Secretario General.
Amanda Castellanos Mendoza - Directora de Planeación y Control de Gestión.
Andrés Vergara Ballén – Director Financiero.
Edgar Leonardo Bojacá Castro – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: María Mercedes López Mora – Asesora Dirección General
Mario Alfonso Pardo – Subdirector de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión
Elvira Pinilla Molano – Coordinadora Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera
Daniel Eduardo Lozano Bocanegra – Oficina Asesora Jurídica.
Tarsicio Andrés Osorio Rodríguez – Profesional Contratista Dirección Financiera
Norman Giovanni Herrera Caicedo – Profesional Contratista Subdirección de Programación
Proyectó: Eddy Alejandra Pardo Cruz – Profesional Contratista Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera